Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
Nisamat Group S.A.	Alte Brown 574 – Luján, Buenos Aires	6700	30-71235650-9	(02323) 421216

Dirección de e-mail: compras@electrolujan.com.ar			
EXPEDIENTE Nº: 149/2024			
Tipo y Nº de procedimiento:		**Contratación Directa Nº 068/24 segundo llamado**	
Tipo y Nº de Acto Administrativo de adjudicación:		**DISP DGAEF Nº**	237 / 2024
Forma de Pago:	**CINCO (05)**	días hábiles a partir de la suscripción del acta de Recepción Definitiva, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia.	
Plazo de entrega:	**CINCO (05)**	Días hábiles, contados a partir de la recepción fehaciente de la presente.	

Lugar de entrega: División de Administración de Bienes de Consumo y Uso en tránsito - Sector Almacenes **EXCLUSIVAMENTE**, sito en el cruce de la Ruta Nacional Nº 5 y Av. Constitución. Luján – Bs. As. En el horario de 7 a 14. Teléfono: 02323-423171 / 420380, interno: 1289. e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar

Forma y presentación de facturas: la misma debe ser FACTURA B o C emitida a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN CUIT NRO 30-58676240-7 condición de IVA EXENTO. Si la condición del Proveedor es monotributista adjuntar el comprobante del mes de facturación. Remitir las mismas al e-mail del Departamento de Liquidaciones: liquidaciones@unlu.edu.ar

Firmado digitalmente por el Sr. Facundo Romero

Orden de Compra Nº: 143/24

Fecha de emisión: 14 de noviembre 2024

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario ($)	Descripción	Subtotal ($)
1	1	272.999,00	Extractor axial Semi Industrial 30 cm de diámetro, 6 aspas, Caudal 1750 m3/h, 1500 RPM, Apto para usos de larga prolongación, Motor con rodamientos sellados de alta precisión marca ALM, modelo (6RM30) con protección, alimentación 220V.	**272.999,00**
			Total:	**272.999,00**

SON PESOS: DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. -

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. No sera necesario la presentación de garantía cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (M 1.000).

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Bienes y Servicios, e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar. No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al especificado en esta Orden de Compra.

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 14/11/2024 10:20:28
Cargado por: MARIA JOSE MANSILLA

Sistema: sudocu
Fecha: 14/11/2024 11:39:13
Autorizado por: FACUNDO ROMERO